

**CONCURSO N °021-2025-FOSPIBAY/E-PRIMERA CONVOCATORIA**  
**ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS DEL PROCESO CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:**  
**“MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR PARA LA PRODUCCION DE MIEL: CONSTRUCCION DE**  
**PLANTA AGROINDUSTRIAL DE MIEL DE ABEJA ORGANICA DE LA ASOCIACION DE COMUNEROS UNIDOS**  
**POR EL AGRO DEL DESIERTO EN EL CASERIO DE NUEVA ESPERANZA Y EN EL ANEXO DE LOS POCITOS**  
**DEL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA – PIURA”**

SIENDO LAS 03:45 HORAS DE LA TARDE DEL DÍA 10 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIÓ EN FORMA PRESENCIAL EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL FOSPIBAY, DESIGNADO MEDIANTE MEMORANDUM N° 022-2024-FOSPIBAY =====

EL ACTO SE INICIA CON EL SALUDO DE SUS MIEMBROS; PROCEDIENDOSE A ABSOLVER LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LOS PARTICIPANTES.

**PARTICIPANTE 01**

**CONSULTA 01:**

Se realizó la revisión del expediente técnico, el cual por la lejanía del proyecto entre el punto más cercano para la compra de material y obra, además viendo la accesibilidad de la zona, es necesario contemplar un flete terrestre desde el lugar de compra o punto más cercano a la zona hacia la obra. Este costo no está considerado en el proyecto lo cual podría variar la concepción de la propuesta.

Se solicita atender la consulta porque no se consideró el costo del flete terrestre.

**RESPUESTA 01**

No se acoge la consulta con respecto a la consideración de flete terrestre, debido a que los materiales e insumos considerados se han cotizado puestos en obra.

**ACUERDOS FINALES:**

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN FINALMENTE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 3.1.-AL NO ACOGERSE LA CONSULTA PREVALECE LAS BASES PRIMIGENEAS.
- 3.2.-SOLICITAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE DEL FOSPIBAY, LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA.
- 3.3.-SUSCRIBIR EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, SIN OBSERVACIONES.

